MINISTERIO DE HACIENDA Dirección Administrativa	FORMULARIO DE ACTA DE DESIGNACION Y DECLARACIÓN JURADA	FL-CUOC-11 Versión: 01 Página: 1 de 1

B7 (ohorta y sob)

Designación de Representante y Declaración Jurada de los miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 30/12/2019
Nº del llamado: 05/2019

Modalidad:

CD	CO	LP	LO	PC	CE	EE

Nombre del llamado: **"ALQUILER DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA – AÑO 2020" - AD REFERÉNDUM PLURIANUAL - ID N° 372.512**

Nosotros los abajo firmantes en calidad de funcionario o empleado público, designados para integrar el Comité de Evaluación según **Resolución D.A. Nº** 722 **/19**, declaramos bajo Fe de Juramento que, no tenemos interés alguno, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.

Firma: _____ Aclaración: Econ. Cynthia Fernández

Dr. Rodolfo D. Rolón, MAP y G
Coordinador Interino
Recursos Administrativos-DA
Ministerio de Hacienda

Firma: _____ Aclaración: _____

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Firma: _____ Aclaración: _____

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Firma: _____ Aclaración: _____

Referencias
CD: CONTRATACIÓN DIRECTA
CO: CONCURSO DE OFERTAS
LP: LICITACIÓN PÚBLICA
LO: LOCACIÓN DE INMUEBLE
PC: PROCESOS DE CAPACITACIÓN
CE: CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN
EE: ENTRE ENTIDADES

88 (ochenta y ocho)

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 94/19
LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 05/19 – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL
"ALQUILER DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA - AÑO 2020"
ID: 372.512.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación, constituido por Resolución D.A. N° 722 de fecha 27 de diciembre de 2019, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la Locación de Inmuebles N° 05/19 – Ad Referéndum Plurianual, para el **"ALQUILER DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA – AÑO 2020"**, con ID Nº 372.512, el mismo está conformado por:

Lic. RODOLFO ROLÓN, Representante de la Dirección Superior.
Sr. MICHAEL MEAURIO, Representante de la Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera.
Lic. CARLOS NÚÑEZ, Representante de la Sub-Secretaría de Estado de Economía.
Econ. CYNTHIA FERNÁNDEZ, Representante del Consejo Nacional de Zonas Francas.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Carta de Invitación y Anexos.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 26/12/2019.
c. Antecedentes del Llamado.
d. Oferta de los Oferentes: **VÍCTOR RAFAEL GOROSTIAGA SAGUIER, STEROMAR S.A. en representación del Sr. JOSÉ DANIEL BOGARÍN CANALE, ESTUDIO JARITON en representación del CONDOMINIO GALASSO, INMOBILIARIA ATENEO, INMOBILIARIA REY SOL de María C. Valiente Vda. de Sabe y ANTONIO ROLANDO CANER MENNA.**

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a los oferentes a ser evaluados.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación de referencia. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 26 de diciembre de 2019, se ha procedido a la apertura de las propuestas:

Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
VICTOR RAFAEL GOROSTIAGA SAGUIER	Gs. 279.542.952.-

Lic. Rodolfo D. Rolón, MAP y G
Coordinador Interino
Recursos Administrativos-DA
Ministerio de Hacienda

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEEF

Econ. Cynthia Fernández

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 94/19
LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 05/19 – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL
"ALQUILER DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA - AÑO 2020"
ID: 372.512.-

JOSÉ DANIEL BOGARÍN CANALE representado por la firma STEROMAR S.A.	Gs. 1.742.690.016.-
CONDOMINIO GALASSO representado por el ESTUDIO JARITON S.A.	Gs. 55.953.760.-
INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.	Gs. 102.854.400.-
INMOBILIARIA REY SOL de María C. Valiente Vda. de Sabe	Gs. 125.177.045.-
ANTONIO ROLANDO CANER MENNA	Gs. 182.400.000.-

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: se constata que no se ha dejado observación alguna con respecto a las propuestas presentadas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

2.1. Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	VICTOR RAFAEL GOROSTIAGA S.	JOSÉ D. BOGARÍN CANALE	CONDOMINIO GALASSO
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**NO APLICA**	**CUMPLE (Estatutos Sociales de la Empresa STEROMAR S.A. mandataria del propietario)**	**CUMPLE (Estatutos Sociales de la Empresa ESTUDIO JARITON S.A. mandataria del propietario).**
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**CUMPLE (Contrato de Mandato y Administración de Inmueble firmado con el propietario)**	**CUMPLE**

Carolina Rolón, MAP y G
Coordinador Interino
Recursos Administrativos-DA
Ministerio de Hacienda

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Econ. Cynthia Fernandez

MINISTERIO DE HACIENDA Dirección Administrativa	FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 3 de 8

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 94/19
LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 05/19 – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL
"ALQUILER DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA - AÑO 2020"
ID: 372.512.-

Formulario de Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de mantenimiento de oferta	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Documento	INMOBILIARIA ATENEO	INMOBILIARIA REY SOL	ANTONIO ROLANDO CANER MENNA
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Formulario de Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de mantenimiento de oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Rodolfo D. Rolón, MAP y G
Coordinador Interino
Recursos Administrativos-DA
Ministerio de Hacienda

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Econ. Cynthia Fernández

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 94/19
LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 05/19 – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL
"ALQUILER DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA - AÑO 2020"
ID: 372.512.-

2.2. Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, se puede colegir que el Oferente VICTOR RAFAEL GOROSTIAGA SAGUIER no presenta la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, documento sustancial para el referido proceso, razón por la cual **se declara DESIERTO el ítem 1**, en base a los lineamientos administrativos que rigen en materia de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Con relación a los demás Oferentes mencionados, se verifica que **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

2.3. El Comité de Evaluación, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, verifica que los Oferentes detallados más arriba, **no registran datos como funcionario/a del Estado**, los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH, como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendido/a en las inhabilitaciones previstas en el **Art. 40** de la Ley N°2051/03 y cuyas constancias se adjuntan a esta Acta.

2.4. Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en la **Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones**, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de Invitación, se concluye, que las personas detalladas, no están comprendidos/as en las prohibiciones establecidas en el **Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley**.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

3.1. De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes: Seguidamente, en base a lo señalado en los Criterios de Evaluación de la carta de Invitación, que establece: *"...Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para las ofertas por debajo del precio referencial y del veinte (20%) para las ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación..."*.

3.3. Al respecto este Comité procede a la evaluación de precios, presentado por los Oferentes detallados, a través del Formulario de Ofertas, observándose que el valor de los precios

Econ. Cynthia Fernandez | Dr. Rodolfo D. Rolón, MAP y G. Coordinador Interino Recursos Administrativos-DA Ministerio de Hacienda | LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ Dpto. Administrativo S.S.E.E. | MICHAEL MEAURIO Dpto. Administrativo - SSEAF

propuestos en la oferta por cada uno de ellos, se ajustan a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", no superando los rangos establecidos.

3.4. Aplicación del Margen de Preferencia: No Aplica.

3.5. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 se procede a seleccionar a los Oferentes JOSÉ DANIEL BOGARÍN CANALE, CONDOMINIO GALASSO, INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C., INMOBILIARIA REY SOL de María C. Valiente Vda. de Sabe y ANTONIO ROLANDO CANER MENNA, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, numeral 3.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

4.1. En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios legales, conforme a los requerimientos de calificación, con este cometido, se ha constatado la presentación de todas las documentaciones formales dentro de la oferta, razón por la cual el Comité de Evaluación, ha procedido a verificar en forma exhaustiva su cumplimiento respecto a lo solicitado, en las bases de la contratación.

Documentos legales para Oferentes Individuales	OFERENTES VARIOS PRESENTADOS
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLEN todos**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o Constancia de no ser contribuyente.	**CUMPLEN todos**
En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución inscripto en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere.	**CUMPLEN y en algunos casos NO APLICA**
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	**CUMPLEN y en algunos casos NO APLICA**
En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**CUMPLEN y en algunos casos NO APLICA**
Fotocopia simple del pago de impuesto inmobiliario del período vigente	**CUMPLEN todos**

Dr. Rodolfo D. Rolón, MAP y G
Coordinador Interino
Recursos Administrativos-DA
Ministerio de Hacienda

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Econ. Cynthia Fernández

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 94/19
LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 05/19 – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL
"ALQUILER DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA - AÑO 2020"
ID: 372.512.-

Fotocopia simple del Título de Propiedad del Inmueble	**CUMPLEN todos**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLEN todos**

4.2 Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en la Carta de Invitación, y conforme a lo observado en el cuadro precedente, se puede inferir que los Oferentes evaluados, CUMPLEN con toda la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios legales establecidos en la Carta de Invitación.

Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el apartado de Documentos Sustanciales de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas, jurídicas y consorciadas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar, constatándose lo siguiente:

4.3. Experiencia: No aplica.

4.4. Capacidad Técnica: No aplica.

4.5. Verificación de la Capacidad Financiera: No aplica.

4.6. Los créditos presupuestarios para la presente licitación, afectados a los Objetos del Gasto 240 y 250, FF 10 y 30, se encuentran AD REFERÉNDUM supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021, como también al Plan Financiero de la Institución.

4.7. Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que los Oferentes JOSÉ DANIEL BOGARÍN CANALE, CONDOMINIO GALASSO, INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C., INMOBILIARIA REY SOL de María C. Valiente Vda. de Sabe y ANTONIO ROLANDO CANER MENNA **CUMPLEN** con todos los requisitos solicitados en la presente carta de invitación, cuyas ofertas se ajustan a las previsiones presupuestarias de la Convocante, por ende se encuentran conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones

Econ. Cynthia Fernández

Dr. Rodolfo D. Rolón, MAP y G
Coordinador Interino
Recursos Administrativos-DA
Ministerio de Hacienda

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

91 (noventa y uno)

Públicas" y sus reglamentaciones.

4.8. Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hacemos con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la Adjudicación a los Oferentes:

1) **JOSÉ DANIEL BOGARÍN CANALE**, los ítems 2, 3, 8 y 9 por un monto total de **Gs. 1.742.690.016.- (Guaraníes Un Mil Setecientos Cuarenta y Dos Millones Seiscientos Noventa Mil Diez y Seis)** I.V.A. incluido.----------
2) **CONDOMINIO GALASSO**, los ítems 4, 5 y 6 por un monto total de **Gs. 55.953.760.- (Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Sesenta)** I.V.A. incluido.----------
3) **INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.**, los ítems 7, 15 y 16 por un monto total de **Gs. 102.854.400.- (Ciento Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos)** I.V.A. incluido.----------
4) **INMOBILIARIA REY SOL de María C. Valiente Vda. de Sabe**, los ítems 10, 11, 12, 13 y 14 por un monto total de **Gs. 125.177.045.- (Guaraníes Ciento Veinte y Cinco Millones Ciento Setenta y Siete Mil Cuarenta y Cinco)** I.V.A. incluido.----------
5) **ANTONIO ROLANDO CANER MENNA** el ítem 17 por un monto total de **Gs. 182.400.000.- (Guaraníes Ciento Ochenta y Dos Millones Cuatrocientos Mil)** I.V.A. incluido.----------

Así también, se recomienda declarar DESIERTO el ítem 1, e iniciar los trámites administrativos correspondientes para un segundo llamado.

Demostrando conformidad, siendo las 13:00 horas del día de la fecha, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Econ. Cynthia Fernandez

Lic. Rodolfo Rolón
Representante C.R.A.
Coordinador Interino
Recursos Administrativos-DA
Ministerio de Hacienda

Sr. Michael Meaurio
Representante SSEAF

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 94/19
LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 05/19 – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL
"ALQUILER DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA - AÑO 2020"
ID: 372.512.-

Econ. Cynthia Fernández
Representante CNZF

Lic. Carlos Núñez
Representante SSEE

92 (noventa y dos)

Constancia Nro.:
1322591

1 3 2 2 5 9 1

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE DANIEL BOGARIN CANALE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 573053, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 26 diciembre 2019, 12:21 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
zncz ccg9 wvly
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Econ. Cynthia Fernandez

Dr. Rodolfo D. Rolón, MAP y G
Coordinador Interino
Recursos Administrativos-DA
Ministerio de Hacienda

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Constancia Nro.:
1322594

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CESAR VICENTE GALASSO BRITEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 401785, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 26 diciembre 2019, 12:24 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
nzs0 asqo rnnn
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEE

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Dr. Rodolfo D. Rolón, MAP y G
Coordinador Interino
Recursos Administrativos-DA
Ministerio de Hacienda

Econ. Cynthia Fernández

94 Crecente yacht

Constancia Nro.:
1322601

1 3 2 2 6 0 1

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ISABEL TERESITA GALASSO DE DE MARCO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 380989, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 26 diciembre 2019, 12:28 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
m6do bpvw hgyp
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Dr. Rodolfo Rolón, MAP y G **Econ. Cynthia Fernández**
Coordinador Interino
Recursos Administrativos-DA
Ministerio de Hacienda

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

95 (noventa y cinco)

Constancia Nro.:
1322610

1 3 2 2 6 1 0

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA AMANDA GALASSO DE YNSFRAN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 401792, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 26 diciembre 2019, 12:34 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
wzq6 thfk itu9
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Dr. Rodolfo D. Colón, MAP y G
Coordinador Interino
Recursos Administrativos-DA
Ministerio de Hacienda

Econ. Cynthia Fernandez

96 (month y year)

Constancia Nro.:
1322614
1 3 2 2 6 1 4

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **OSCAR ENRIQUE ROJAS INSAURRALDE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 695975, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 26 diciembre 2019, 12:35 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
hmrp sshy bkrb
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Rodolfo D. Rolón, MAP y G **Econ. Cynthia Fernandez**
Coordinador Interino
Recursos Administrativos-DA
Ministerio de Hacienda

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

P7 (Noverte y hile)

Constancia Nro.:
1322615

1 3 2 2 6 1 5

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ELIA FRANCISCA FERREIRA CHASE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 969560, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 26 diciembre 2019, 12:36 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
dtjt y48j ii7j
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Dr. Rodolfo D. Rolón, MAP y G
Coordinador Interino
Recursos Administrativos-DA
Ministerio de Hacienda

Econ. Cynthia Fernandez

PB (ocho y ocho)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1322617

1 3 2 2 6 1 7

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA CEFERINA VALIENTE VDA DE SABE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 183006, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 26 diciembre 2019, 12:38 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
s52u rjgb i9xl
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Econ. Cynthia Fernández

Dr. Rodolfo R. Rolón, MAP y G
Coordinador Interino
Recursos Administrativos-DA
Ministerio de Hacienda

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

99 (lacta y nera)

Constancia Nro.:
1322618

1 3 2 2 6 1 8

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ANTONIO ROLANDO CANER MENNA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1609212, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 26 diciembre 2019, 12:39 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
gjzz vhic xwmm
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Econ. Cynthia Fernández

Dr. Rodolfo D. Bolón, MAP y G
Coordinador Interino
Recursos Administrativos-DA
Ministerio de Hacienda

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF